



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-30359772-GDEBA-DDDPPMHYFGP. Renuncia Oroz

VISTO el EX-2020-30359772-GDEBA-DDDPPMHYFGP, por el cual tramita el cese en el cargo por aceptación de renuncia de la agente de la Dirección de Áreas Sociales de la Dirección Provincial de Presupuesto Público perteneciente a la Subsecretaría de Hacienda, María Belén OROZ, y

CONSIDERANDO:

Que la agente María Belén OROZ, presenta en el Ministerio de Hacienda y Finanzas, Subsecretaría de Hacienda, Dirección Provincial de Presupuesto Público, Dirección de Áreas Sociales, la renuncia al cargo de Planta Permanente correspondiente al Agrupamiento Personal Técnico, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos "D", Código 4-0008-XII-3, Categoría 7, Clase 3, Grado XII, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, a partir del día 1º de febrero de 2021, cuya designación fuera dispuesta por DECTO-2018-901-GDEBA-GPBA;

Que por RESO-2020-84-GDEBA-MHYFGP, se le concedió a la agente OROZ, licencia decenal sin goce de haberes, de conformidad con las previsiones del artículo 60 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del día 1º de febrero de 2020 y hasta el día 31 de enero, inclusive, de 2021;

Que la baja al Instituto de Obra Médico Asistencial de la mencionada agente se informó en el listado correspondiente;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de

Jefatura de Gabinete de Ministros informó que la agente María Belén OROZ no registra sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que han tomado conocimiento la Directora Provincial de Presupuesto Público y la Subsecretaría de Hacienda;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asesoría General de Gobierno;

Que Contaduría General de la Provincia se ha expedido en un caso análogo a la presente;

Que lo tramitado se funda en los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del día 1° de febrero de 2021, la renuncia al cargo de Planta Permanente en la Dirección de Áreas Sociales de la Dirección Provincial de Presupuesto Público, perteneciente a la Subsecretaría de Hacienda, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, de la agente María Belén OROZ, (DNI N° 33.211.194, Clase 1987), quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Técnico, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos "D", Código 4-0008-XII-3, Categoría 7, Clase 3, Grado XII, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.

